

C. P.C.P. 3.1- 026 -2026
Bogotá, D.C., 6 de agosto de 2026

Doctores

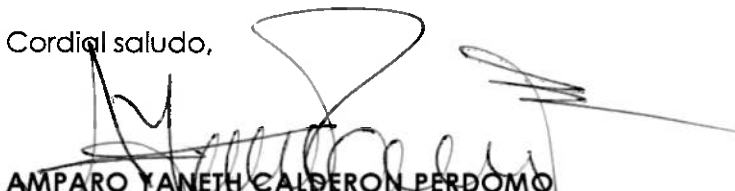
**JAIME IGNACIO ARIZABALETA FAJARDO -C-
EIMY JULIETH SUAREZ GONZALEZ
ELIZABETH SABINA MOLINA CAMPO
GUILLERMO LEON BLANCO VALENCIA
MILTON VIRGILIO CARREÑO SANCHEZ
YEISON GERARDO SUA CAJAMARCA ZAPATA
ALEJANDRA GABRIELA ABASOLO GOMEZ
LAURA VANESSA DIAZ CURA**

Honorables Representantes a la Cámara
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetados Doctores:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes, Doctor José Jaime Uscátegui Pastrana, Presidente, Doctora Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Vicepresidente, y de conformidad con el Artículo 241 de la Ley 1801 de 2016 **"POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA"** y el Acta No. 02 del 5 de Agosto de 2026, de Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes , me permito comunicarles que han sido designados para integrar la Comisión de Seguimiento a la aplicación de esta Ley, recibir las quejas que se susciten en ocasión de la misma y revisar los informes que se le soliciten al Gobierno Nacional.

Cordial saludo,



AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional

Esther A.